CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

EXP. N° 011108

2 8 NOV 2024

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 26/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1307/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Entrevista a funcionarios conforme a lo establecido en el MECIP, en los los Centros de Atencion al Cliente, de la zona de Infuencia
LUGAR/LOCALIDAD:	~~Sur Este~~ y Centro Sur.
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	12/11/2024 07:00:00	14/11/2024 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028452	19/11/2024 05:31:00	21/11/2024 18:00:00	221.892	223.161	1.269

OBSERVACIONES:

. Obs.El viaje no fue realizado en fecha 12/11/24 al 14/11/2024, por no disponer del vehiculo asignado a la AI, razon por la cual se realizo en fecha 19 al 21/11/24.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrevista a funcionarios conforme a lo establecido en el MECIP, en los los Centros de Atencion al Cliente, de la zona de Infuencia de la Gerencia Centro y ~~Centro Sur, Sur Este~~

CONTROLADO SUMA
27 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
10 DIC 2024
RECIBIDO

Lic. Javier P. Palacios S.
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1472/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 5 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Entrevista a Funcionarios MECIP
LUGAR/LOCALIDAD: San Pedro del Paraná
DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar):_____
Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	12/11/2024	14/11/2024	3.0	270.000	804.153	
	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	12/11/2024	14/11/2024	3.0	270.000	804.153	
				TOTAL				

CONTROLADO SUMA
27 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Cristina Montiel
Jefe/a de Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Javier F. Palacios S.
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero L.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1307

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10192, de fecha 5 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2756/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
27 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DEL PARANÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrevistas a funcionarios sobre MECIP.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	12/11/2024 al 14/11/2024	3.0	270.000	804.153
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	12/11/2024 al 14/11/2024	3.0	270.000	804.153
TOTAL					1.608.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción - PARAGUAY

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028452

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/11/2024	Hasta	21/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	221892	Fecha de salida	19-11-2024	Hora de salida	08:13:48
Km. de vuelta	223161	Fecha de regreso	21-11-24	Hora de vuelta	16:03
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.269	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherentes a la Auditoria Interna en Capital e interior del Pais				
Obs.	Otro Conductor: Nelson Narvaja				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

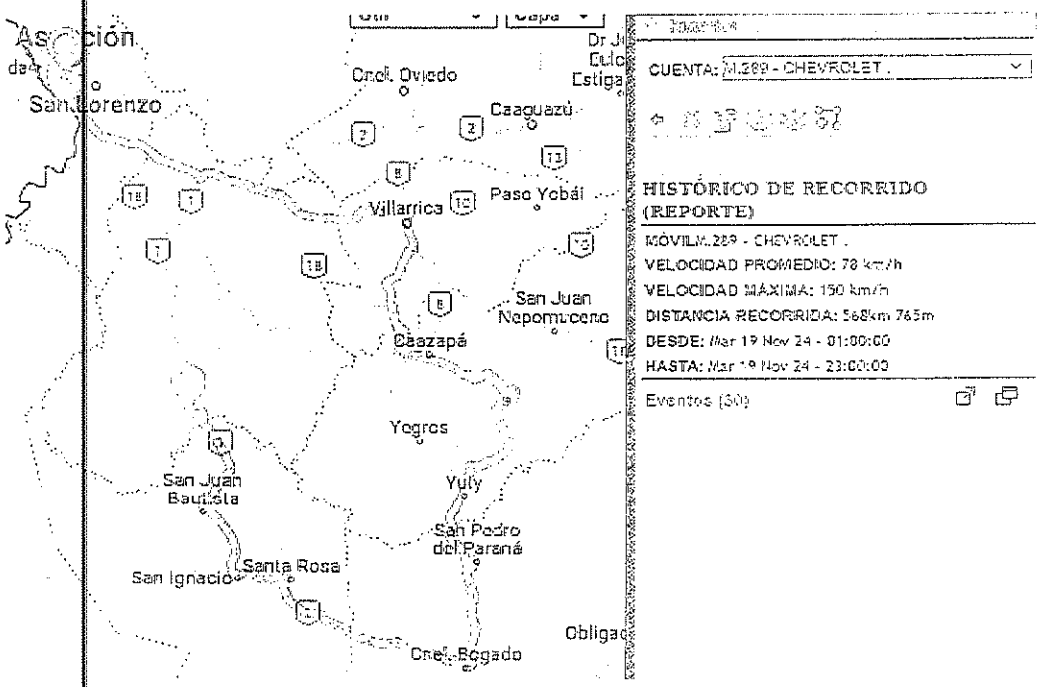
Asunción, 22-11-2024

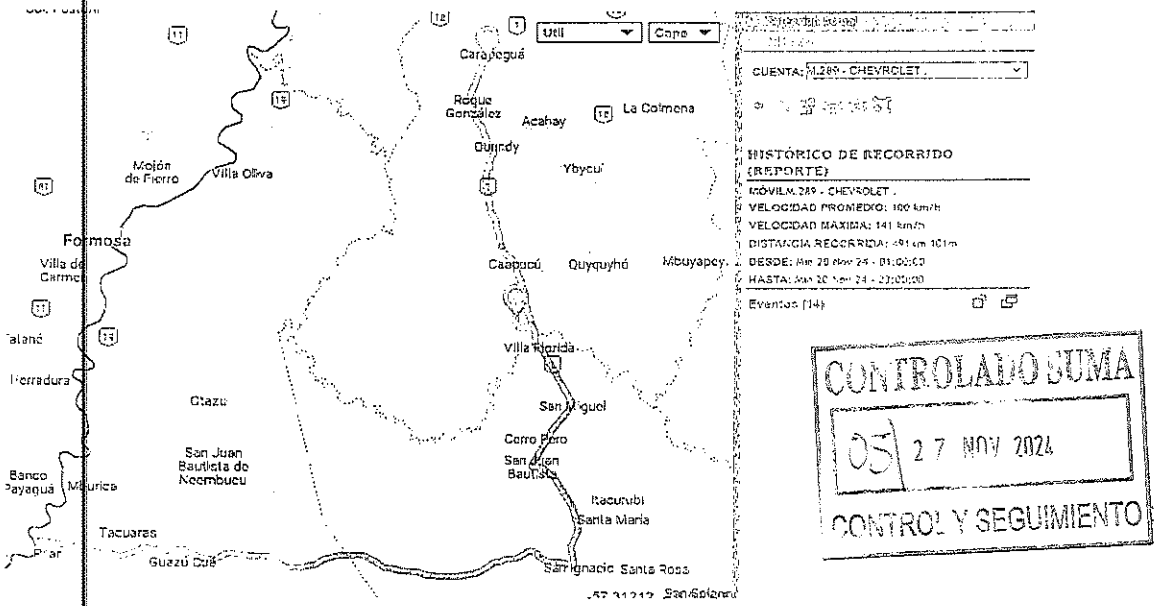
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Unidad Transporte
Dpto. Auditoria Interna

Nelson Narvaja

CONTROLADO SUMA
27 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
05 27 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

